



COMUNICADO DE PRENSA DE LAS NACIONES UNIDAS

La participación de la mujer es crítica a los procesos de paz, según se ha planteado en el Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad examinará la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad

(Naciones Unidas, Nueva York, 26 de octubre de 2005) En una sesión pública del Consejo de Seguridad que tendrá lugar mañana, los miembros del Consejo celebrarán el quinto aniversario de la histórica resolución 1325 (2000) en que se abordaron los efectos de la guerra sobre la mujer y se hizo un llamamiento para aumentar la contribución de la mujer a la paz duradera. Los miembros del Consejo examinarán la forma de acelerar la aplicación de la resolución y la participación equitativa de la mujer en todos los procesos de paz.

La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad ha servido de catalizador para que las mujeres de todo el mundo se movilicen con miras a lograr la participación equitativa. En la sesión pública, el Consejo escuchará de viva voz las experiencias de mujeres que ocupan una posición de liderazgo y que están promoviendo el fortalecimiento del papel de la mujer en todos los procesos de paz y su plena participación como asociados en pie de igualdad en el logro de la paz y en la reconstrucción después de los conflictos en sus propios países.

“A nivel comunitario, las mujeres de países tan diversos como el Afganistán, Burundi, Colombia, la República Democrática del Congo, el Iraq y el Sudán se han servido de esta resolución para pedir que sus voces sean escuchadas en los procesos de consolidación de la paz, en las elecciones que se celebran con posterioridad a los conflictos y en la reconstrucción de sus sociedades”, dijo la Sra. Rachel Mayanja, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

“Desde la aprobación de la resolución hace cinco años, se ha alcanzado un progreso considerable en el propio seno del sistema de las Naciones Unidas, en cuanto a la comprensión de la forma de incorporar las cuestiones de género en todos los aspectos de la paz y la seguridad. Se están elaborando planes de acción sobre la incorporación de las cuestiones de género que son específicos para los diferentes departamentos; se están elaborando directrices y nuevas herramientas que tienen en cuenta las cuestiones de género; el personal está recibiendo capacitación. No obstante, aún persisten considerables disparidades,” prosiguió.

En su informe al Consejo de Seguridad sobre la cuestión, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, esbozó un plan de acción para la aplicación de la resolución en el sistema de las Naciones Unidas, señalando que es “la primera vez que el sistema de las Naciones Unidas emprende una campaña de planificación de tanta amplitud y complejidad, con un alcance que abarca prácticamente todas las principales esferas de acción en el tema de la mujer y la paz y la seguridad”.

Mujeres del Afganistán y Côte d'Ivoire harán uso de la palabra ante el Consejo y expondrán sus experiencias en cuanto a utilizar la resolución para reivindicar sus derechos en las negociaciones de



paz y ejercer presión a favor de su participación equitativa en la vida política con posterioridad a los conflictos. También pondrán de relieve los retos que siguen encarando.

Entre los oradores que participarán en la sesión pública estarán el Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Sra. Rachel Mayanja, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, y la Sra. Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

En el informe del Secretario General se destacan, entre otras deficiencias, la necesidad de fortalecer la participación de la mujer en los procesos de paz y de incluir de manera más sistemática las perspectivas de género en los acuerdos de paz. La inclusión de la mujer en las negociaciones de paz aumentará las probabilidades de que los acuerdos obtengan el pleno apoyo de la comunidad y, a la larga, de toda la nación y también garantizará que no haya impunidad para los criminales de guerra que cometan los delitos de violación y abuso sexual.

En el informe se pone de relieve la persistencia de situaciones de violencia contra la mujer y se señala que debe “hacerse un mayor esfuerzo por proteger los derechos de la mujer, en particular para prevenir, documentar y denunciar la violencia por motivos de género”, con lo que se da a entender que podría crearse un mecanismo amplio de supervisión de la aplicación.

Otras medidas incluidas en el plan de acción provisto de un calendario de ejecución son la capacitación y la “sensibilización respecto de las cuestiones de género” del personal, el componente militar y el componente de policía civil de las misiones de las Naciones Unidas y la realización de mayores esfuerzos para fomentar la capacidad de la mujer para participar en actividades de establecimiento de la paz.

La mujer desempeña un papel decisivo en el éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz

Los elementos clave del documento final de la Cumbre Mundial 2005 son de vital importancia para millones de mujeres y niñas en zonas de conflicto o que han sido escenario de conflictos, según se señala en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad.

Es necesario que las mujeres en las zonas de conflicto reciban los beneficios que dimanan del principio relativo a la responsabilidad de proteger a la población del genocidio y de la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz.

“La incorporación de una perspectiva de género en la concepción y las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz es un factor crucial para el éxito de su labor”, señaló el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad.

Para consultar una lista completa de las actividades que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas, véase: www.un.org/womenwatch/osagi/wps/calendar_of_events.pdf

Los interesados en solicitar información para los medios de difusión y entrevistas deben ponerse en contacto con Renata Sivacolundhu, tel.: +1 212 963 2932 o con Oisika Chakrabarti, tel.: +1 212 963 8264, de la Sección de Desarrollo del Departamento de Información Pública, o escribir a la dirección electrónica: mediainfo@un.org .